Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 09 JUN. 2022

VISTO el Expediente MS-E-9707-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°21/2022 referente a la adquisición de insumos para ser utilizados en el ámbito de las internaciones solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°51/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°218/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U N°413/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°20.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°26, la Directora de Enfermería del HRU, Lic. Verónica PAGLIONI recomiendan preadjudicar los Renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa N°21/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables.

Que visto el informe Ut surpa, se declaran fracasados los renglones N° 03 y 04.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volantes de Imputación Preventiva N° 76/2022 incorporado en documento GEN N°07 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°21/2022 referente a la adquisición de insumos para ser utilizados en el ámbito de las internaciones solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 51/2022, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°218/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U N°413/2022, a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS ($127.198,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 y 02 de la Compra N°21/2022 a las firmas del ANEXO I por un importe de PESOS CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS ($127.198,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 03 y 04.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 2000 y 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 419 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nª 419 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
D.V. S.R.L – CUIT: 30711567301	N°02.-	$ 19.000,00
MG PHARMACORP S.R.L. - CUIT: 30708186097	N° 01.-	$ 108.198,00
	TOTAL	**$** 127.198,00

HRU
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia